PASTAS y FIDEOS SALUS
$ 0.25 EL KILO
(CORPORIA SALUS — Teléfono núm. 51. (Cordón)

EL SIGLO

Año LV — Núm. 16.408 | PORTE PAGADO | Montevideo, Miércoles 2 de Julio de 1919 | Redacción y Administración: Rincón, 583 al 587

EL SIGLO
DIARIO DE LA MAÑANA
Fundado en el Año 1863
Órgano de las Clases Productoras

TENDENCIA MORALIZADORA

Quien lejos del escenario de nuestra política, tan sólo tenga conocimiento de lo que ocurre por la simple lectura de proyectos y leyes, creerá que un alto espíritu moralizador predomina en nuestros hombres públicos.

Mas para cuantos vivimos en el país y de consiguiente estamos al tanto de lo que ocurre entre telones, sólo cabe el propósito de moralizar no dichas mas que apariencias, precisamente lo que por lo visto faltaba a la mujer del César para ser del todo honrada: parecerlo, ya que por lo visto no basta con ser honrado sino que es preciso aparentarlo, y aún en política, habría decir, es suficiente esto último.

En un duelo intachable la teoría de que los gobernantes deben abstenerse de intervenir en la política y en consecuencia saludables las disposiciones legales que tiendan a consagrar esa abstención.

Pero si esas medidas, esas trabas a la acción política gubernativa, han de ser meramente formales, referirse tan sólo a un gobernante por la rara casualidad de no tener una simple mayoría parlamentaria que le acompañe, como ocurre hoy a causa de la división del partido colorado, ese moralizador propósito no es sino una artimaña política tan inmoral como la misma intervención que se trata de impedir.

Nuestros adinerados son sensibles, si realmente hubieran de preocuparse en todo tiempo los legisladores, no tanto una medida transitoria como tantas otras, si en cuanto las circunstancias políticas actuales cambien, no se altera esa interpretación constitucional que ahora se pretende hacer caso omiso de ella, contando con la impunidad que una mayoría legislativa adicta al gobierno da a todos los actos gubernativos que no se quadrados en la ley.

Que es con esto simples suspicacias, en modo de defender las prerrogativas presidenciales, como se pretende sostener, lo comprueban los antecedentes de nuestra política, todo lo contrario con autoridad al mandatario presente, y entre lo cual podría mencionarse como comprobación concreta el famoso proyecto Buero-Martínez, Vidal, que a manera de espada de Damocles está suspendido amenazadora sobre el Parlamento.

Bien está que moralicen, pero no transitoriamente, sino de modo definitivo, en todo lo que no vemos en el proyecto interpretativo del artículo 9.o de la Constitución, puesto que esa interpretación no tendrá carácter definitivo ya que a lo que parece no se hará esa interpretación de acuerdo con las disposiciones del artículo 118 de la Constitución, que al autoriza al Poder Legislativo para interpretar o explicar el código fundamental, como a reformarlo en todo o en parte, es a condición de que se haga con arreglo a las formalidades que establecen los artículos que siguen al citado, es decir; que sean las cámaras sujetas a la ratificación de la siguiente legislatura.

Pero no se hará así. Se establecerá una disposición en el art. 176, muy discutible por cierto y se considerará la enmienda proyectada como una interpretación o explicación que no requiere ser ratificada, con lo que en la primera oportunidad se anulara esa interpretación dejando al presente actual o a otro en completa libertad de acción política.

Sería necesario, pues, por moral verdadera, que esa enmienda quedara incorporada a la Constitución en forma definitiva, mediante la ratificación de otra legislatura, con lo que se evitaría que mañana se pueda considerar la acción de hoy, como una burla.

Los remolcadores para el Puerto

Se insiste en la información que dá al Consejo de Administración Nacional del Puerto de Montevideo, resuelto a adquirir en Europa algunos remolcadores para el servicio de las operaciones portuarias.

La idea en sí, no es mala, ya que ella tiende a subsanar deficiencias que hemos señalado desde hace mucho tiempo y concuerda, en parte, con las observaciones formuladas por el Centro de Navegación Transatlántico en nota recientemente dirigida al Ministerio de Hacienda.

Pero, a nuestro entender, aún cuando la cosa no pasa de un presunto proyecto, aparte no seguirse el verdadero camino, ofrece serias dificultades de forma y de fondo que vamos a tratar de evidenciar una vez más.

Desde luego, la financiación del proyecto constituye una nebulosa difícil de despejar, teniendo en cuenta que el Consejo no dispone de fondos, ni ya los necesarios para esa obra ni tampoco para cualquier otra, a pesar de los curiosos balances que periódicamente publica. Además, el tiempo que se necesita para llegar a algo práctico por el camino que se insinúa, solo justificaría la necesidad de prolongar el mantenimiento de una situación relativamente pasable y no la actual que es casi desesperante para los que tienen que soportarla.

Véanse los términos en que esta concebida la nota del Centro de Navegación pasada al P. E. y se comprenderá que esto no es exageración. Y aún cuando se tuviese, o se pudiera tener fácilmente el dinero necesario para adquirir algunos vapores, —"tugs", que dicen los entendidos,— y el tiempo fuera factor despreciable, se nos ocurre preguntar cómo nos encontraremos respecto de los otros servicios (lanchas, depósitos, muros, etc.) que en la actualidad son tanto o más deficientes que los remolques? ¿Se ha olvidado, acaso, que en el reciente período, en que la afluencia de cargas que iban a Buenos Aires y hubo de quedar aquí por el conflicto obrero de la vecina República, los agentes marítimos se vieron en la necesidad de tomar depósitos particulares, con riesgo de siniestros,—como el de la Barraca Puig,—perjuicios pecuniarios y pérdida de tiempo? ¿Ya se ha olvidado que uno de los principales inconvenientes que destacó el abarrote que aquella situación produjo, lo constituía la falta de lanchas, encerados, facilidad de atraque y desatraque de buques, etc.?

Mal anda el Puerto en sus servicios, con los elementos actuales y es, evidentemente necesario que ellos se aumenten y mejoren a la mayor brevedad posible y creemos,—con toda nuestra candidez de profanos en la materia,—que el camino más corto para ello sería el que nos llevara al aprovechamiento de los materiales que permanecen, desgraciadamente, como desperdicios, sean lanchas y vapores a pique, sin reparar o fondeados,—algunos en el barro,—encerados abandonados a merced del primer ratero que se los lleve, cabos, anclas y demás enseres en iguales condiciones y otros cien raros que no tenemos por qué señalar. Que a la par del aumento de los útiles de trabajo y movimiento, se encuentra la conservación de los que se adquirió cuando se nacionalizaron los servicios, no solo como demostración de buena administración, sino también como prueba de capacidad, de inteligencia y de recursos explotadores, como corresponde a la magna obra portuaria en su faz económica y progresista.

En fin, creemos algo más que decirnos en otra ocasión, pues esta nota ya resulta demasiado larga y...

Proyecto de nueva tarifa

Importación de drogas, productos químicos, farmacéuticos, etc.

Nuestros comentarios

Poder Ejecutivo.—Montevideo, 30 de Junio de 1919.—Honorable Asamblea General: El Consejo N. de Administración tiene el agrado de someter a la consideración de V. H. el adjunto proyecto de ley, por el cual se modifican las secciones IX y X de la tarifa arancelaria vigente, estableciéndose nuevos aforos y derechos para la importación de drogas, productos químicos, especialidades y específicos farmacéuticos, artículos y útiles de farmacia, laboratorio, cirugía, fotografía y dentistas.

La necesidad de tal reforma se experimenta desde ha tiempo, habiéndose postergado su presentación ante V. H. en consideración a razones vinculadas a la anormalidad del comercio exterior que en la actualidad tiende a regularizarse.

En efecto, el despacho de dichos artículos y productos se efectúa con arreglo a aforos y derechos demasiados elevados que lejos de representar una fuente de recursos, producen relativamente muy poco, porque sus condiciones favorecen la importación clandestina.

Por otra parte son muy numerosos los artículos cuya importación se efectúa ad valorem y su despacho no produce lo que correspondería porque el valor que se declara no siempre es el verdadero, originando también esta circunstancia perjuicios para aquellos importadores que declaran el valor verdadero de sus mercaderías.

La incorporación a la tarifa, con avaluación exacta y modificación de los derechos, de todos estos artículos, de acuerdo con un prolijo estudio de cada uno, obviará los perjuicios fiscales y hará desaparecer además las perturbaciones que experimenta el comercio de estos artículos por las diferencias de costo derivadas del desigual tributo a que se hayan sometido cuando la avaluación es defectuosa o cuando la importación clandestina entra a concurrir con la de la importación legal.

Si bien es cierto que para muchos artículos se propone una reducción sensible de derechos no por ello se ha de juzgar que disminuya la renta; por el contrario es de esperarse el acrecimiento de la misma, puesto que desaparecido el ancho margen para correr al albur de su importación clandestina, el despacho tiene necesariamente que multiplicarse.

Finalmente y a título de recomendación de esta obra, que ha culminado la Dirección G. de Aduanas después de un largo y minucioso proceso de estudio, debe puntualizarse que ella merece la aprobación anticipada del comercio importador del ramo, pues la Comisión de estudio fué integrada con dos Delegados de la Liga de Defensa Comercial, quienes colaboraron y prestaron asentimiento a las reformas que se proponen.

Justificada como queda la necesidad de las modificaciones de que se trata, espera el Consejo que presido que V. H. prestará sanción al adjunto proyecto de ley, al que acompaña como procedente ilustrativo el expediente formado por las actuaciones realizadas en los estudios de este asunto.

Aprovecho la oportunidad para saludar a V. H. con mi más distinguida. — (Firmados): FELICIANO VIERA, R. VECINO, T. VIDAL BELLO, Secretario.

Ministerio de Hacienda.—El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, decretan:

Artículo 1.o La importación al país, de drogas, productos químicos, especialidades y específicos farmacéuticos, artículos y útiles de farmacia, cirugía, fotografía y dentistas se efectuará, en lo sucesivo, con arreglo a la tarifa de avalúos y derechos que figura adjunta, la que forma parte integrante de esta ley.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

El mensaje y proyecto de Ley que anteceden, se refieren a la tarifa que expresan formulada por la Comisión Especial de Farmacia que integraron por la Aduana, los Verificadores de Despacho señores José L. Cosio y Juan M. Grezzi. Hemos tenido oportunidad de ocuparnos de esta nueva tarifa cuando fué elevada por la Dirección General de Aduanas al Consejo Nacional de Administración y ello nos exime de repetir nuestro comentario, tanto más cuanto que los términos del Mensaje ratifican y amplían las observaciones que formulamos.

Solo nos resta significar que la paciente y laboriosa obra realizada por la Comisión Especial de Farmacia, merece, por la profundidad del estudio y la importancia del ramo, una decidida atención del Cuerpo Legislativo, lo cual impotar decir que la sanción de la Ley se impone. Y será el Comercio y el Fisco, quienes más pronto y mejor palpen sus beneficios, aparte de que el público consumidor obtendrá, también ventajas apreciables de la normalización de los despachos de artículos imprescindibles en su mayoría, que si no son de los considerados de primera necesidad, son en cambio, urgentes y precisos.

La jornada de ocho horas

Como se proyecta su implantación en España

Un ejemplo que merece ser tenido en cuenta

Consideramos oportuno transcribir el decreto dictado recientemente en España implantando la jornada de ocho horas, que ofrece singular contraste con la forma en que entre nosotros se dictó la ley semejante, puesto que el gobierno español al establecer el horario máximo, ha creído unos comités de profesionales para que examinen la posibilidad existente entre las industrias españolas y las similares de otros países, a fin de no dañar a los nacionales colocándolas en situación de inferioridad con el régimen de las ocho horas.

He aquí el decreto a que nos referimos y la exposición en que se fundamenta:

Señor: Respondiendo el instituto de Reformas Sociales a los requerimientos que el gobierno había dirigido, solicitando de su competencia las oportunas propuestas sobre de los problemas del trabajo que demandan solución más necesaria y urgente, y que realizando una labor tan intensa y meritísima, que es deber del gobierno proclamarla, enaltecerla y señalarla a la pública consideración, singularmente de la clase trabajadora, para que de la obra legislativa, inspirada en los principios de justicia social, tenga cabal conocimiento y honra la debida estimación y aprecio.

Uno de los primeros frutos de aquella labor del Instituto de Reformas Sociales es su propuesta sobre la jornada de trabajo, cuyas bases fueron aprobadas por unanimidad en el Pleno de aquella corporación e íntegramente acepta el gobierno, por considerarlas tan conformes con los principios de humanidad y de justicia como congruentes y ajustables a la unánime aspiración de los trabajadores, que de esta reforma hicieron siempre cuestión fundamental y especialísima de sus reivindicaciones.

Se establece en este proyecto de Real decreto la jornada máxima de ocho horas diarias o cuarenta y ocho horas semanales, con carácter general; pero, al propio tiempo, la representación patronal y obrera en unánime expresión de la justicia y de la prudencia que inspira sus acuerdos, han considerado que existiendo industrias cuya organización integral ha de hallarse coordinada con la de sus semejantes en el extranjero si no han de verse colocadas en condiciones de inferioridad y en trance de ruina y de muerte, deben constituirse aquellos organismos adecuados para el estudio de los casos de excepción, o sean los Comités paritarios profesionales que propongan al Instituto de Reformas Sociales las Industrias o especialidades que, por notoria imposibilidad de aplicar la jornada de ocho horas, deban ser exceptuadas. Y para que dichos Comités puedan realizar ese estudio con las mayores garantías de acierto y para que el Instituto de Reformas Sociales pueda examinar las propuestas y practicar las informaciones necesarias y dar facilidades a los legítimos intereses para que aduzcan y manifiesten sus razones e ilustren los problemas que dicho Instituto ha de resolver, se fijan los plazos necesarios sin que su amplitud llegue a constituir dilación, que la malicia pudiera señalar como expediente encaminado a retardar la plena eficacia de la reforma.

Tal es la obra del Instituto de Reformas Sociales, que el gobierno de V. M. acepta en todos sus extremos, congratulándose de poder realizar reforma que a estas horas está aún en período de estudio y deliberación en pueblos tan adelantados como Francia e Inglaterra, cuyas resoluciones no podrán menos de ser tomadas en consideración para aquellas industrias que en tales centros de producción tienen sus competidores y necesitan hallarse en condiciones de igualdad para poder resistir la lucha que se avecia, si no se llega a realizar el ideal de concertar bases de carácter internacional que establecan un régimen de coordinación entre la economía de los pueblos que hasta hoy se disputan la mejor participación en los beneficios industriales.

Por las razones expuestas, el Gobierno de V. M. tiene la honra de someter a su aprobación el siguiente proyecto de decreto:

Madrid, 2 de Abril de 1919.—A. L. R. P. de V. M.—Alvaro Figueroa, Alejandro Rosselló, Diego Muñoz Cobo, José M. Chacón, Amalio Gimeno, José Gómez Acebo, Joaquín Salvatella, Leonardo Rodríguez.

Real decreto

De conformidad con lo acordado por Mi Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.o La jornada máxima legal será de ocho horas al día o cuarenta y ocho semanales en todos los trabajos, a partir del 1.o de Octubre de 1919.

Art. 2.o Los Comités paritarios profesionales se constituirán antes del 1.o de Julio, y propondrán al Instituto de Reformas Sociales, antes del 1.o de Octubre, las industrias o especialidades que deban ser exceptuadas por imposibilidad de aplicar dicha jornada.

Art. 3.o Dicho Instituto dispondrá de realizar la información necesaria, resolverá en definitiva antes de 1.o de Enero de 1920 la jornada que ha de establecerse en los trabajos efectuados.

Art. 4.o Los Comités paritarios que para 1.o de Octubre no hayan recurrido al Instituto se entenderán que acatan la jornada máxima legal establecida.

La interpretación del artículo 9.o de la Constitución

NUEVA REUNION DE LA COMISION DE LEGISLACION

Ayer tarde volvió a reunirse la Comisión de Constitución y Legislación de la Cámara de Representantes con el fin de proseguir ocupándose del proyecto del doctor César Miranda y otros diputados, interpretando el inciso 2.o.

Se hallaban presentes en la reunión, los diputados doctores Ramírez, Miranda, Salgado Sorín, Ramassa, Beltrán, Schinca y señor Antuña y el ministro del Interior doctor Manini Ríos.

Quedó definitivamente aceptado, con ligeras modificaciones, el proyecto sustitutivo que publicamos en nuestro número anterior. Con esto están de acuerdo los doctores Salgado, Ramírez, Beltrán y señor Antuña, el autor del proyecto doctor Miranda y el Ministro del Interior Dr. Manini Ríos. Están en desacuerdo los doctores Sorín, Schinca y Ramassa.

Mañana será firmado el informe que pedirá el señor José L. Antuña y presentado a la Cámara.

En la sesión que celebrará en el día de hoy, se mencionará en el sentido de que se trate en la que se celebrará el lunes próximo. En esta forma se da un breve plazo a los diputados para que estudien el proyecto.

He aquí ahora el texto del proyecto definitivamente aprobado por la Comisión:

Artículo 1.o Interpretando el inciso 2.o, del artículo 9.o de la Constitución, declárase:

1.o Que el Presidente de la República y los respectivos Ministros no pueden hacer a los funcionarios dependientes en esa disposición, declaraciones políticas con fines electorales, ni recabarlas.

Tampoco pueden pedir a los mismos funcionarios informes políticos, utilizándolos luego para los fines particulares en determinada agrupación ciudadana.

2.o Que el personal policial, cualquiera sea su categoría, deberá guardar rigurosamente de todo acto, directo o indirecto, ostensible o subrepticio, que pueda suponer la menor intervención en la política militante.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Las próximas elecciones

Candidatos a diputados

Informes recogidos en fuente inapreciable, nos permiten asegurar que el Comité Ejecutivo Nacional del Partido General Fructuoso Rivera patrocinará la inclusión de algunos militares de alta graduación, en las listas de candidatos a diputados, que presentarán en las elecciones de Noviembre.

Se habla de los coroneles Robido, Dubra, y de otros jefes que han tomado una participación activa en la propaganda riverista.

A ser ciertos estos informes, el coronel Dubra, no irá al Tribunal Militar a ocupar la vacante dejada por el general Pinto.

Por su parte, el Comité de Militares en favor de la representación parlamentaria, obtiene diariamente adhesiones y tiene confianza de llevar representantes a la Cámara.

La política y los cargos públicos

Texto de la renuncia del Dr. Manini Ríos

Damos a continuación el texto de la renuncia enviada por el doctor Manini Ríos a las autoridades riverista:

"Montevideo, Julio 30 de 1919.—Señor vice-presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado General Fructuoso Rivera, doctor Martín Suárez.—Distinguido correligionario: Habiendo aceptado el cargo de Ministro del Interior, me creo en el deber de presentar mi renuncia del cargo de Presidente de esa corporación, que venía ejerciendo de años atrás.

Demás me parece significar al señor vice-presidente y a los demás miembros del Comité, que considerándome siempre estrechamente vinculado a los principios del riverismo, volveré a actuar dentro de la agrupación, sino como dirigente como afiliado, una vez que despojado de la investidura oficial que ejerzo, pueda de nuevo intervenir en la política militante.

"Presento al señor vice-presidente y a los demás miembros del Comité los testimonios de mi más alta consideración.—P. Manini Ríos.

Las grandes inundaciones

Incalificables perjuicios en Durazno, Canelones y Flores

El servicio de aguas corrientes de la capital en peligro

Despachos de nuestro corresponsal

Publicamos a continuación los despachos telegráficos de nuestros corresponsales, en los que nos informan de las grandes crecientes de los ríos Yí y Santa Lucía y los daños causados por las inundaciones que las lluvias últimas han provocado.

DURAZNO

Creciente del Río Yí, 400 casas inundadas

Julio 1, A EL SIGLO.—La excepcional creciente del Río Yí, ha inundado infinidad de casas en los suburbios de esta ciudad, en su mayoría de gente menesterosa. La policía de acuerdo con la Junta E. Administrativa que votó recursos, ha proporcionado alojamiento y comestibles a los necesitados.

Calcúlase en 400 las casas inundadas. Los perjuicios son enormes. Muchas habitaciones han sido totalmente destruidas. La población muéstrase alarmada.—Corresponsal.

CANELONES

Crecientes caudalosas

Julio 1, A EL SIGLO.—Las grandes crecientes del Río Santa Lucía y arroyo han causado muchos perjuicios. El Jefe de Policía dispuso que el oficial 1.o se trasladara a San Ramón y Fray Marcos con trenes de auxilios. El pueblo Bolívar está completamente aislado y amenazado, pero no requiere todavía trabajos de salvataje. En los campos de Irureta Goyena de la zona San Ramón varios peones quedaron aislados en los montes inundados y se mantienen en las copas de los árboles. Durante la noche se han hecho tentativas para salvarlos, pero inútilmente. Se confía en que en estos momentos se habrá podido ya salvarlos. La Estación Santa Lucía fué abandonada, pues la creciente penetró en ella; las mercaderías fueron retiradas. En el depósito de las aguas corrientes se ha inundado parte de la población obrera. Se le aloja provisoriamente en galpones de la empresa. Se presume muy fundadamente que de un momento a otro se interrumpirá el funcionamiento de las máquinas que envía agua a esa ciudad. Teléfonos y telégrafos están interrumpidos en casi todas las líneas. Felizmente, no se conocen noticias de desgracias personales.—Corresponsal.

FLORIDA

Puebla 25 de Agosto inundada

Julio 1, A EL SIGLO.—Informes policiales hacen saber que la creciente del Río Santa Lucía inundó el pueblo 25 de Agosto, ocasionando graves perjuicios a la población. Se han mandado auxilios.—Corresponsal.

El fallecimiento del Vicepresidente argentino

Contestando un telegrama

He aquí el telegrama recibido por la Cámara de Senadores, en contestación al que se le remitiera a aquel alto cuerpo de la Argentina, con motivo del fallecimiento del doctor Pelagio B. Luna.

Buenos Aires, Julio 1 de 1919.—A su Excelencia el señor Presidente del Senado del Uruguay, doctor José Espalter.—Montevideo.—El telegrama en que V. E. ha dado fiel nota en nombre y cumplido con la sentida expresión del Senado uruguayo, se pondrá en conocimiento de Honorable Senado de Uruguay y a V. E. el homenaje tributado a su memoria del señor Vice-Presidente de la República, doctor Pelagio B. Luna. Saludo a V. E. con mi consideración más distinguida.—Benito Villanueva, Presidente de H. Senado de la Nación. B. Quiroga, Secretario.

Peregrinación patriótica al Salto y Paysandú

Se hace saber a los interesados en tomar parte en esta excursión, que deben pasar a inscribirse en el registro abierto en la Asociación de Estudiantes de Medicina, calle 18 de Junio núm. 854, durante los días 2 y 3 del corriente y fin de tener el número exacto de excursionistas. Se pondrá de ello que la Dirección del Ferro-carril concede un 50 por ciento.

Los jóvenes que no hayan podido dar su inscripción en este Registro, lo harán en el Comité Organizador.

CRONICA PARLAMENTARIA

CAMARA DE SENADORES

Observaciones al proyecto de Código Rural

Aprobación del proyecto de Enseñanza Industrial

Sesionó ayer la Cámara de Senadores, presidida por el doctor José Espalter.

Abierto el acto, a de diez minutos de los señores ciudadanos, entre los que figuraban algunos proyectos de Consejo N. de Administración.

También aguardaban los senadores.

El señor senador por el departamento de Colonia, doctor don Atilio Nalandre, presenta con informe de motivos un proyecto de ley por el que se declara fiesta nacional el día 5 de Julio del corriente año en conmemoración de la toma de la Plazuela de Verdeja, el 28 de Junio último.—A la Comisión de Legislación.

—El Ministerio de Relaciones Exteriores remite copia traducida de una nota que le ha dirigido la Legación de Francia, relativa a la entrega del busto del señor Clemenceau.—(Lease y publíquese).

—El Senado de la República Argentina acusa recibo del telegrama enviado por Vuestra Honorabilidad con motivo del fallecimiento del señor Pelagio B. Luna.—(Lease, publíquese y archívese.

EL CODIGO RURAL

Luego el doctor Jiménez de Aréchaga declara que la Comisión de Legislación se viene ocupando del proyecto del doctor Daniel García Acevedo. Ha creído que se oiga de nuevo a algunas autoridades y como también invitar a los senadores para que formulen observaciones.

En tal sentido propone el siguiente proyecto de resolución: «La Comisión de Legislación recibirá hasta el día 1.o de Setiembre las observaciones que se formulen al proyecto de Código Rural, tanto por los señores senadores como por las instituciones interesadas, a cuyo efecto se hará por Secretaría las publicaciones convenientes.

Vencido aquel plazo, la Comisión expedirá su informe y la Cámara destinará una sesión especial por semana para la discusión y sanción de cada capítulo del proyecto.»

Opina que en esta forma la Cámara podrá hacer un amplio estudio del asunto sin perjudicar en lo más mínimo el derecho de enmienda, y observaciones que tienen los senadores.

Tras algunas breves palabras ampliatorias del doctor Gallinal (H.), se aprueba el procedimiento propuesto por la Comisión aludida.

MOCIONES DE PREFERENCIA

El doctor Etchevest mociona después, para que se tratara en primer término, en la sesión próxima, el proyecto que se relaciona con los contribuyentes morosos del impuesto inmobiliario. Esta moción fué aprobada.

—A su vez, el señor Canessa declara que la Comisión de Hacienda está habilitada para informar en el proyecto que destina la suma de 45 mil pesos, para edificios policiales.

Mociona para que se trate en segundo término, en la sesión próxima, en la que informará verbalmente. Esta moción fué también aprobada.

El doctor Narancio insinúa la conveniencia de que se tratara sobre tablas, su proyecto declarando feriado el día 5 del corriente.

El doctor Jiménez de Aréchaga le observa, que no es del caso abridarse del reglamento del Senado. Sin embargo, acepta la moción, dejando bien de manifiesto que hay asuntos que no pueden sujetarse al Reglamento.

El señor Soca no ve ninguna razón que justifique que se declare feriado el día 5 de Julio. En todo caso, podría fijarse el 15 del corriente, dando lugar a que fuesen tres días de fiesta seguidos.

Por otra parte, nadie está preparado para solemnizar la fiesta.

Un señor senador observa que ya en la Cámara se presentó un proyecto proponiendo se declare fiesta el 15 del corriente.

Se produce un breve debate en el que intervienen varios senadores.

Dentro de este, el doctor Jiménez de Aréchaga formula moción para que se autorice a la mesa a dirigirse telegramas a los Senados de los países aliados, felicitándolos por el hecho de haberse firmado la paz.

Reclama la moción del doctor Narancio, se pone en discusión la del doctor Jiménez de Aréchaga.

El doctor Narancio pone de manifiesto que si no quería el doctor Aréchaga, se hacía en esta oportunidad contestando a señor senador que se hizo en una situación bastante, en cuanto a la fecha del tratado.

El señor Etchevest [illegible] que es preciso esta clase de telegramas a los probables que van a firmar en la conferencia a que se refiere.

El doctor Aréchaga retira entonces su moción, dejando constancia de que en modo de ningún sentido el que mociones de esa naturaleza estén ser aprobadas sin discusión. El Senado accedió a este retiro.

ENSEÑANZA INDUSTRIAL

Entrados a la orden del día, se pone en discusión general el proyecto del doctor José F. Arias, ya sancionado por la otra Cámara relacionado con la constitución del Consejo de Enseñanza Industrial.

En general, no es objeto de observaciones. En discusión particular el artículo 1.o, el doctor Gallinal (A.) observa que el Consejo es muy numeroso, por lo que convendría aprovechar la oportunidad para disminuir su número.

Da a conocer el número de componentes de las distintas corporaciones que existen en el país y subraya que ninguna pasa de nueve miembros.

En cambio, el Consejo de Enseñanza Industrial, tiene once miembros.

Finalmente, pide al miembro informante una interpretación clara del último inciso del artículo.

El doctor Narancio contesta luego las objeciones del doctor Gallinal, y sostiene que debe mantenerse el número actual de miembros. De también a conocer el miembro informante sus opiniones sobre el inciso final que se refiere a la renovación de los miembros del Consejo.

Al doctor Gallinal (A.) no le convencen las explicaciones y propone que el número de miembros se reduzca a ocho.

El señor Canessa está de acuerdo en que los Consejos no deben ser muy numerosos. Aprovecha la enmienda del doctor Gallinal, para proponer que la duración de los miembros sea de dos años, y que se renueven por mitades y que el sea el de 3, más el Inspector General.

De éstos, seis deberán ser designados por el P. E.

El doctor Etchevest observa a su vez que el proyecto no establece el procedimiento a seguirse para la renovación.

El doctor Gallinal entiende que esta indicación está demás. Generalmente, se utiliza el procedimiento del sorteo.

El doctor Narancio acepta las enmiendas del señor Canessa, que son aprobadas por el Senado.

El artículo 2.o es aprobado con una ligera modificación propuesta por el señor Canessa.

Sancionado el proyecto en primera discusión, se suprimió la segunda a pedido del doctor Gallinal (H.). Vuelve ahora a la Cámara.

CANAL ZABALA

Se iba a entrar a proseguir la discusión particular del proyecto de construcción del Canal Zabala, pero como faltaban pocos minutos para sonar la hora, el doctor Gallinal (H) cree que debía aplazarse y tratar otro asunto de la orden del día.

DEUDA UNIFICADA

En tal virtud el doctor Jiménez de Aréchaga propone que se considere el proyecto que declara libre de Conversión de la deuda a que se refiere la ley de 24 de Junio último es la de Interior Unificada.

Aceptada la moción, lo mismo sucede momentos después con el proyecto.

El acto no fué para más.

COMISION DE GANADERIA

Presidiendo el señor Ramón B. Negro, se reunió la Comisión de Ganadería y Colonización, con asistencia de los señores Simón B. Amichetti, Francisco Haedo Suárez, Doroteo Navarrete y el señor ministro del ramo doctor Caviglia. El señor Negro leyó el informe referente a arrendamiento de chacras en Santa Rosa del Cuareim, el que fué aprobado.

Se empezó el estudio de la ley de pastoreo. En una próxima reunión quedará en condiciones de ser informado.

LA CONTADURIA DE LA CAMARA

El Inspector de Hacienda señor Conrado C. Corsi ha realizado una prolija inspección en la contabilidad de las oficinas de Contaduría y Tesorería de la Cámara de Representantes, la cual fué solicitada por el Presidente de esta última, doctor César Miranda.

Una vez revisados los libros y otros de la mencionada, el señor Corsi ha podido constatar que ellos son llevados en forma satisfactoria por el tesorero-contador señor Carlos Anavitarte. En consecuencia el informe que presentará el señor Corsi será completamente favorable.

SESION DE HOY

La Cámara de Representantes se reunirá hoy a las 3 y 30 p. m., para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente orden del día:

Proyecto que declara fiesta nacional el día 15 de Julio de 1919.

Interpretación del inciso 2.o del artículo 9.o de la Constitución de la República.

Presupuestos municipales del Uruguay.

Compra de inmuebles para el departamento de Montevideo (Ejercicio 1919-1920).

Las Jefaturas de la Capital y Minas

El Gral. Pintos y el Sr. Carlos de Castro

El Presidente de la República en [illegible] ayer tarde a las 16 horas con el ministro del Interior, doctor Manini Ríos, estudiando el primer término las ternas propuestas por el Consejo Nacional de Administración para la provisión de Jefe de Policía de la Capital y Minas, resolviéndose ofrecer esos cargos al general Juan Antonio Pintos y al señor Carlos de Castro, respectivamente.

Inmediatamente el doctor Manini Ríos llamó a un despacho al general Pintos ofreciéndole la Jefatura de la Capital. Con ese motivo se celebró entre ambos, una breve conferencia. El general Pintos, contestó que aceptaba el ofrecimiento, pero antes quería hablar con el Presidente de la República, conferenciando con él en seguida.

En cuanto a la Jefatura de Minas, se dirigió un despacho telegráfico al señor de Castro, ofreciéndosela.

La feria judicial menor

Designación de fiscales

El Consejo Nacional de Administración designó ayer los Fiscales y Agentes Fiscales que deben actuar en la feria menor. Para el Departamento de la capital nombró al Fiscal del Crimen de 1.o tercer y a los Agentes Fiscales de Salto, Río Negro, Colonia, Canelones, Durazno, Rivera, Treinta y Tres y Maldonado dentro de los grupos de los departamentos establecidos en el artículo 1.o del decreto de 5 de Julio de 1915.

El Fiscal y Agentes Fiscales de turno tendrán derecho a una licencia de 30 días, siempre que la soliciten dentro del primer mes de vencido el feriado.

Ayudantías escolares

Creación de 175

Por el Ministerio de Instrucción Pública se pasó un mensaje a la Asamblea General acompañando el siguiente proyecto de ley, sobre creación de 175 ayudantías:

Incorpórase al Presupuesto G. de Gastos (Planilla núm. 9 del Ministerio de I. Pública, Ayudantías Montevideo y campaña)) los siguientes cargos:

150 ayudantías de 1.er grado, a $ 576 anuales c/u. . . . . $ 74.880

25 ayudantías de 2.o grado, a $ 648 c/u. . . . 16.200

Total . . . . $ 91.080

La comisión revisora de pensiones

Su prórroga

Por el ministerio de Hacienda se dirigió ayer un mensaje y proyecto de ley a la Asamblea General, sobre prórroga de la Comisión Revisora de Pensiones.

He aquí los términos del proyecto:

Artículo 1.o Prorrógase por el término de un año, el plazo establecido para que la Comisión Revisora de Pensiones complete el estudio de las pensiones que actualmente sirve la nación.

Art. 2.o Igualmente queda autorizada, por el término a que se refiere el artículo precedente, la contratación de $ 350 mensuales, que para [illegible] asignada la citada comisión.

Universitarias

REUNION DEL CONSEJO

El Consejo Universitario se reunió hoy a las 16 para entender en los siguientes asuntos entrados:

Recomendación de inscripción [illegible] Ciencias Sociales, solicitada por varios estudiantes.

[illegible] de Transacciones de Domicilio [illegible] del impuesto universitario.

Nota de la Facultad de Arquitectura, por la que da cuenta de la renuncia presentada por el delegado de los profesionales, arquitecto señor Carlos de Lorena Juanicó.

ESTUDIANTES DE PREPARATORIOS

Se invita a todos los estudiantes de Preparatorios que deban rendir exámenes en el período de Julio, para la reunión que se celebrará en la Sección de Enseñanza Secundaria, mañana, jueves, a las 17 horas, a fin de cambiar ideas sobre el orden de exámenes; esta [illegible] se solicitará al señor [illegible].—Los Iniciadores.

EL SIGLO

TARIFA DE SUSCRIPCIONES

	Capital e interior	
Por un mes . . .	$	1.00
„ 2 meses . . .	„	3.00
„ 6 meses . . .	„	5.50
„ 12 meses . . .	„	10.00
Ejemplar por día . . .	„	0.04
„ atrasado del mes . . .	„	0.20

	Argentina, Chile, Paraguay, Perú, Ecuador, Bolivia y Colombia	
Por 3 meses. . . .	$	3.00
„ 6 meses . . .	„	5.50
„ 12 meses . . .	„	10.00

	Brasil, Méjico, Europa y N. América	
Por 3 meses . . .	$	4.50
„ 6 „ . . .	„	8.50
„ 12 „ . . .	„	15.00

EL SIGLO será enviado directamente a toda persona que lo solicite, siempre que acompañe, adelantado, el importe de la suscripción, de acuerdo con la tarifa que corresponda.

El importe de las suscripciones puede ser enviado por las sucursales del Banco de la República, por giro postal o en estampillas de Correo.

Toda correspondencia debe ser dirigida a la Administración.

A. D. GORLERO,
Administrador.

AGENTES DE AVISOS EN EUROPA
Francia, Inglaterra, Bélgica y Suiza, los señores L. Mayeure y Cía., 8, rue Drouot, 9, París.
Agente y corresponsal especial en Londres: Estila Grundy, South America Press Ltd., 1, Arundel Street.

NOTAS DE FENIX

Defensa contra las heladas

En Santa Catalina (Brasil) ha comenzado a funcionar el servicio contra las heladas, que, se compone de nubes, es obligatorio para todos los agricultores. Consiste en todos los días, en determinadas horas, en lanzar hacia la atmósfera, una cantidad de cierto producto, que, al combinarse el termómetro a media noche y procedes desde que marque 1 grado sobre cero. Se ha repartido previamente una instrucción, y de ella resulta que el procedimiento no exige una cantidad considerable de leña, pues la eficacia estriba tan solo en la humedad, tanto mejor cuanto más densa, y de ahí que, si advertir esta circunstancia, se insiste en aconsejar que siempre se eche sobre la hoguera paste y hojas verdes.

El gorgojo y la palomita

El señor Devoto, agrónomo regional, destacado en el Rosario de Santa Fe, acaba de comunicar al Ministerio argentino de Agricultura algunas observaciones referentes al más pícudo.

Dicho técnico sostiene que el gorgojo no se cambia o transforma en palomita, como se ha dicho, que ninguno de ambos insectos se crían en el maíz picado, y por último, da instructivos acerca de cómo se destruye el gorgojo y la palomita.

Sobre el particular, expresa lo siguiente:

Este año, debido a la falta de salida del maíz, el gorgojo y la palomita se han desarrollado enormemente en las trojes.

Como es que en años anteriores no había o había muy poco de estos dos insectos? Partiendo un grano de maíz o de trigo, si se encuentra un gusano adentro, es de palomita, y si es carito y redondo, es de gorgojo. El gusano crece durante unos 10 días en los gorgojos y 21 en las palomitas; la reproducción de éstas es mucho más rápida que el gorgojo, y por lo tanto los perjuicios son mayores y más rápidos.

La palomita hace de 7 a 8 crías al año en Santa Fe, una o dos menos en el Sur de Córdoba, oriéndose todo el año en el Norte de esta última provincia.

Lo mismo sucede en los países en donde no hace frío, como Brasil y Paraguay, y de ahí que es imposible tener porotos o maíz sin que éste se pique. En cambio, donde hace o reina un tanto de frío, los insectos no perjudican tanto. Como durante el invierno quedan como dormidos y no crían, sumo perjuicio por pérdida del maíz y trigo era durante el verano y principios de otoño.

Esto no quiere decir que no se debe combatir estas plagas de los cereales en todos los períodos, pero llegada la primavera y cuando la temperatura pasa de 15 a 17 grados, empiezan a crecer y a hacer sus, y por lo tanto, si no se destruyen durante el invierno, el peligro de la primavera será mayor.

Peinados

Una revista de modas, de París, dice lo que sigue:

—Con una gran imprudencia han sacrificado muchas sus cabelleras para peinarse a lo «niño», lo «niña de ayer», o la Ninón. Ahora la moda vuelve hacia los cabellos larguísimos; muchas los llevan a estilo Mona Delza, con una cinta de terciopelo negro y oscuro pasado por la frente. Las que se quedan con la cinta, las hace un poco dura la expresión, la recuerdan por una trenzilla de tul del color de sus cabellos.

Otro de los peinados más en boga es el adoptado por Ivonne Printemps. Los cabellos están cortados por la parte de atrás, siguiendo, cubren un poco las orejas, y el mechón de encima forma «Marcel» hasta la nuca, mientras que, mucho más «menos sido, quedan visible o oculto, según el rostro.

Amparando un derecho

La justicia argentina acaba de dictar sentencia en el caso de que insistimos en la edición de ayer, del Tribunal de Buenos Aires, amparando así el derecho de trabajar.

El caso es, en efecto, que un joven, en ejercicio de su derecho de trabajar, se encuentra con sus respectivas inscripciones a fin de que dichas Comisiones, en ejercicio de sus funciones, le nieguen los domicilios. Esta formalidad puede llenarse, únicamente durante el período de la inscripción, es decir, y si no se cumplieran el inscripto o inscriptos tachados por ello, la causa, no tiene derecho a reclamar la exclusión que le dictaron.

Pero, no obstante, el joven, en ejercicio de su derecho de trabajar, se encuentra con sus respectivas inscripciones a fin de que dichas Comisiones, en ejercicio de sus funciones, le nieguen los domicilios. Esta formalidad puede llenarse, únicamente durante el período de la inscripción, es decir, y si no se cumplieran el inscripto o inscriptos tachados por ello, la causa, no tiene derecho a reclamar la exclusión que le dictaron.

zas, induciendo a otra persona a tomar parte en huelgas o sabotajes.

El sumario de prevención que levantó la policía, no permitió dejar plenamente comprobado que Salvo y Cores, el día 9 de Mayo próximo pasado, en la esquina de las calles Belgrano y Lavalle, interceptaron el paso a las señoritas Liana Bartaro y María Luisa D'Onofrio, empleadas de la misma casa y que no se plegaron al movimiento, y las insultaron y amenazaron porque acudían a trabajar a los talleres.

El juez del crimen doctor Hermelo Mejía, aplicó a cada uno de los procesados la pena de dos años de prisión y la Cámara confirma este fallo por estar probada la responsabilidad delictuosa de los acusados.

Efectos de los explosivos

Refiere el «Pennsylvania Magazine» que se manifiesta en los campos de batalla francesas una extraordinaria y colaborante vegetación, y que, para fertilizar las tierras más estériles no hay nada más eficaz que un violento combate de artillería. Los explosivos son, en efecto, ricos en nitrato, pero no podría presentar otra causa de fertilidad; el abono orgánico formado por los cadáveres de hombres y animales caídos en la lucha, «Carga fertilizante, que valdría más no imperiosa! La trayectoria «muerta» indicada por una serie de puntos de mira sólidos, como en el método de combate por medio del taodolito ella es indicada por puntos de mira objetos. Las petardos, compuestos de 200 gramos de melinita, pueden alcanzar a 15 kilómetros de distancia, no obstante los vientos contrarios.

Los explosivos ejercen otros servicios, incruentos y de positiva utilidad, según lo ha demostrado el general Bourgeois en la Academia de Ciencias de París; sirven para determinar la dirección y la velocidad de los vientos por medio del sonido. Al efecto se eleva un globo sobre las nubes, para que éstas lo ocultan y automáticamente se hacen explotar petardos, a intervalos regulares, cuyas explosiones las registran aparatos especiales y por este medio se determina en el espacio la posición de los puntos de donde ocurren las detonaciones. Los petardos llevan 200 gramos de melinita y pueden obre a 15 kilómetros de distancia, no obstante los vientos contrarios.

FENIX.

Sociedad de Medicina

CONGRESO MEDICO NACIONAL

La comisión directiva de la Sociedad de Medicina cita al recordado médico para la reunión a realizarse mañana a las 21 h. en el Ateneo.

El objeto de dicha reunión es el de fijar fecha para la celebración del 2.o Congreso Médico Nacional.

Conferencia del doctor Robertson Lavalle

La Sociedad de Medicina ha hecho circular la siguiente invitación entre los médicos y estudiantes de Medicina:

La comisión directiva de la Sociedad de Medicina de Montevideo, tiene el placer de invitar a usted para la conferencia que el profesor de la Facultad de Medicina de Buenos Aires, doctor Robertson Lavalle, dará el jueves 3 de Julio a las 8 p. m. en el Ateneo.

El tema elegido para esta conferencia es el: Tratamiento de la cuipisión crónica.

Esperando que contribuirá con su presencia a rendir un homenaje a la Escuela de Medicina de Buenos Aires lo saludamos atte. — J. Pou Orfila, presidente; D. Praz, secretario.

Administrativas

JEFE DE CLINICA

En el sumario afectando ayer entre el Ministro de I. Pública y el Consejo N. de Administración, se nombró al Dr. Alberto Ponte, jefe de Clínica Médica.

NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS

Por el Ministerio de Instrucción Pública se nombra Inspector de Hacienda y Tabada de la Intendencia del Salto Oriental, al doctor Gastugne (hijo) por renuncia del señor Arturo Coghlan; al doctor Ernesto Gallo de Sabatinski de la Comisión Auxiliar de Rosario al señor Ernesto Gallo, y por renuncia del señor Ovidio Alegre, al doctor Arturo Lavalle Herrera, profesor de Historia Natural del Liceo Salto; en Intendencia Fiscal al profesor del mismo Liceo señor Ernesto Mussi.

EL ARCHIVO ADMINISTRATIVO

El Director del Archivo Administrativo, doctor Angel Ma. Cabal, ha concedido una licencia de un mes.

Se ha dado orden para sustituirle durante este tiempo en la Dirección, al oficial mayor Juan Jose Brown.

NOMBRAMIENTOS POLICIALES

Por el Ministerio del Interior se dicta ayer los siguientes nombramientos:

Subcomisarios de las secciones 5.a y 8.a Rural y de Río Negro, respectivamente, a los señores Gregorio Quinqua y Francisco Albarenque.

Junta Electoral

REUNION DE MAÑANA

Para seminar esta tarde a las cinco la sido citada la Junta Electoral, a fin de considerar los sainetos entrados y enterarse del funcionamiento de las Comisiones Informativas durante el pasado domingo y adoptar las medidas correspondientes a fin de que se instalen las que no fuiste con hacerse.

EL SEGUNDO DIA DE TACHAS

El viernes próximo feriado, es el segundo día comprendido por la ley para la recepción de tachas y exclusiones, por ante las Comisiones Calificadoras de las inscripciones del Registro Cívico y en consecuencia, quedan citadas en determinados puntos, durante las horas establecidas por la ley en el citado día.

LOS CAMINOS DE DOMICILIOS

Los inscriptos en el Registro, no por cualquier causa nuevos cambios de domicilio, aún dentro de la misma sección electoral, dentro del período de inscripción, están en el deber de concurrir ante las comisiones Calificadoras donde se encuentren sus respectivas inscripciones a fin de que dichas Comisiones, establezcan los nuevos domicilios.

Esta formalidad puede llenarse, únicamente durante el período de la inscripción, es decir, y si no se cumplieran el inscripto o inscriptos tachados por ello, la causa, no tiene derecho a reclamar la exclusión que le dictaron.

LOS MIEMBROS INASISTENTES

Ayer de tarde fué dirijida una nota a la Dirección de Policía solicitándole con la mayor urgencia la lista de las Comisiones Calificadoras que no se pudieron instalar el domingo pasado por inasistencia de todos o casi todos sus miembros a fin de que la Junta Electoral se encuentre habilitada para determinar las responsabilidades decretadas por la ley contra los miembros omisos.

LAS RENOVACIONES DE BOLETAS

También pueden los inscriptos en el Registro, obtener renovaciones de sus respectivas boletas de inscripción en los casos de pérdida o extravío de la anterior y si con la renovación coincide el cambio de domicilio, ambiente de la sección, deberán manifestarlo para que la Comisión haga las anotaciones establecidas por la ley.

LA OPOSICION DE TACHAS O EXCLUSIONES

Las tachas o exclusiones que se quieran con la ley tengan que oponerse a las inscripciones en el Registro Cívico, deberán ser presentadas por los interesados ante la Comisión calificadora del distrito donde se encuentre la inscripción o inscripciones que se desean tachar o excluir.

LAS LISTAS EMPRESAS DEL REGISTRO

La Junta Electoral, dió término de dominguero de mañana a la distribución de las listas impresas que contienen las inscripciones de los Registros Cívicos seccionales, entre las autoridades superiores de los partidos políticos del departamento y la dispuesto que de acuerdo con la ley, la oficina de secretaría haga entrega de las mismas a quien las solicite.

Consejo Nacional de Mujeres

CONFERENCIA DE MARGARITA DE LA SIERRA

El Consejo Nacional de Mujeres prepara para el 16 del corriente una conferencia a la que alcanzará el éxito de los anteriores. Dicha conferencia estará a cargo de la señora María Arles de Anaya, distinguida intelectual conocida con el pseudónimo de Margarita de la Sierra y tratará de "La acción de la mujer obrera en el campo social", tema éste perfectamente concordante dentro del programa de acción del Consejo de Mujeres.

Esta Conferencia tendrá lugar en los salones del Ateneo.

COCINAS PARA LOS POBRES

Una distinguida comisión de damas del Consejo Nacional de Mujeres del Uruguay constituída por las señoras Fanny Carrió de Pollery, Hardés B. de Brignole y Angela A. Pérez, se entrevistaron con las señores miembros de la H. Junta, y entregaron una nota solicitando quieran prestarles este aquella Corporación una iniciativa de suma interés.

Se trata de que la H. Junta, teniendo en cuenta la difícil situación porque atraviesan las clases pobres, establezca en los barrios obreros que tiene, cocinas destinadas a la cocción de los alimentos, imitando de este modo precedimiento hecho con gran éxito en Europa.

Esta nota del Consejo de Mujeres, muy bien fundada, fué recibida con beneplácito por la H. Junta, quien se ocupará en breve de ese asunto de trascendental interés.

ACTIVIDADES PARTIDARIAS

PARTIDO COLORADO

Reunión del Comité E. Nacional

Bajo la presidencia del Comité E. Nacional del Partido Colorado General Frutuoso Rivera, Presidió el acto el ler Vicepresidente doctor Martín Suárez, asistieron los señores Santiago O Abella, Juan Campisteguy, doctor Juan A. Capdevila, Vicente F. Posse, doctor Ramón P. Díaz, coronel Manuel Durán, doctor Alberto Gallinal, doctor Carlos Gómez, doctor Juan Carlos Gómez Haedo, doctor Carlos Quijano, ingeniero Vicente I. García, doctor Roberto Hornes, doctor Carlos M. Pereda, doctor Fernando Lafone, doctor Mario Bonilla, doctor Martín Echeverría, doctor Mario Sienra, doctor Alberto Gallinal, doctor Carlos Ma. Ramírez, se entrevistaron con los señores miembros de la H. Junta, y entregaron una nota solicitando quieran prestarles este aquella Corporación una iniciativa de suma interés.

Se trata de que la H. Junta, teniendo en cuenta la difícil situación porque atraviesan las clases pobres, establezca en los barrios obreros que tiene, cocinas destinadas a la cocción de los alimentos, imitando de este modo precedimiento hecho con gran éxito en Europa.

Esta nota del Consejo de Mujeres, muy bien fundada, fué recibida con beneplácito por la H. Junta, quien se ocupará en breve de ese asunto de trascendental interés.

PARTIDO RIVERISTA

EL DR. MANINI RIOS — DECLINACION DE UN HOMENAJE — REUNION DEL COMITE RIVERISTA.

Un grupo de ciudadanos había resuelto realizar tratar para ofrecer un banquete al doctor Manini Ríos. Se consultó con este motivo un comité presidido por el doctor Juan Blengio Rocca, que se reunió ayer para concretar el propósito; pero habiendo, de desatar de él la vista de la carta que publicamos a continuación, por la cual el Doctor Manini Ríos declina el homenaje propuesto:

Junio 30 de 1919.—Señor doctor Juan Blengio Rocca—Estimado amigo: Le ruego quiera transmitir a los amigos iniciadores de un homenaje público, que, después de ser ministro del Interior, mi expreso deseo de que tal idea no se lleve adelante.

La tarea que debo acometer en mis nuevas funciones oficiales, es compleja y difícil y sería para mí una satisfacción mucho más elocuente ser llamado por mis amigos y no por mis adversarios. Este sagrado deber pudo en todas partes más decididamente una infinidad hombría de bien; pero no estoy llamado a ser ministro del Interior, mi expreso deseo de que tal idea no se lleve adelante.

La tarea que debo acometer en mis nuevas funciones oficiales, es compleja y difícil y sería para mí una satisfacción mucho más elocuente ser llamado por mis amigos y no por mis adversarios. Este sagrado deber pudo en todas partes más decididamente una infinidad hombría de bien; pero no estoy llamado a ser ministro del Interior, mi expreso deseo de que tal idea no se lleve adelante.

Acepte la iniciativa, cuando nombre ministro me fué comunicada, no porque se trataba de un homenaje personal, sino por que me di cuenta de que se quería con ella afirmar una vez más, en la en la renovación institucional del país que todos ambicionamos, y en la que todos nos sentimos, que se marcó la decidida y partidaria del nuevo Presidente de la República.

He pensado, sin embargo, que todavía nos encontramos en las capitanas de los próximos, y que, como lo dice el principio, el homenaje correspondería el días quizá acompañado por las congratulaciones de la acción.

El entonces haré saldo corresponder a la confianza de mis amigos, sus saludos de apoderado afectuosamente para mí la más honrosa recompensa ciudadana.

La saluda su amigo afectísimo—Pedro Manini Ríos.

LA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO — SE CONSTITUYE PASADO MAÑANA.

El Comité Ejecutivo Departamental del Partido General Fructuoso Rivera, en su última sesión resolvió instalar la Comisión Departamental el próximo 2 de Julio, a cuyo efecto ha resuelto reunir a los delegados en el teatro Sala d'Italia, donde se eligirán las autoridades directivas.

Asimismo se resolvió que este acto sea público, para que se pueden concurrir los correligionarios que lo deseen.

El Rector Ramón P. Díaz, ha sido designado para que dirija la palabra a los concurrentes.

Centro de Empresarios de Obras

Se ha organizado una nueva institución bajo bienal, que, especialmente se formó la mayoría de los empresarios de obras, que es hay adherido a la Sociedad Nacional de obras públicas de mantener las prerrogativas de solidaridad gremial, procurando el progreso meramente económico y el perfeccionamiento profesional.

Se propone el Centro llevar a cabo las gestiones que considere oportunas y convenientes a los intereses generales de sus asociados con el fin de obtener beneficios de carácter económico e índole moral que facilitan el desarrollo de sus labores profesionales.

La celebración de Congresos que se ha iniciado entre los asuntos que comprenden su instituto es predicando de la necesidad que en la Argentina de otro gremios ahora a la industria de construcción.

También se propuso la tendencia, en colaboración con los demás gremios, mejorar la situación moral, material y la competencia de los obreros sobre todo, de los miembros del Centro.

Entre líneas y propósitos que desarrollará la nueva agrupación industrial, está, en cuda los fecibles por su opinión, pues tiende a llenar una necesidad, entre ellos, el de unir todas las organizaciones patronales por los beneficios generales que es de esperar de ello.

En la asamblea general de socios que se celebró en la Unión industrial Argentina, ayer tarde, bajo la presidencia del Centro, después de varias resoluciones preliminares, se eligió una comisión directiva cuya constitución se efectuará en la sesión próxima.

Presidente: Ingeniero Juan José Ciacera; vicepresidente, ingeniero Salvador Perrer Zudaire; secretario, ingeniero Augusto Gaspar Rovetto; prosecretario, ingeniero Luis Durán; tesorero, José Bernardo Gonzalez; pro-tesorero, Pablo Haroffo y Fernando Bacigalupo.

Esta Comisión es un elemento de éxito que alcanzarán los fines de la encomendada a la asamblea en bien general de los intereses comunes a la industria gremial.

El Dr. Vazquez Acevedo

Su estado de salud

Encuentrase enfermo de algún cuidado el distinguido ciudadano doctor Vazquez Acevedo, miembro del Consejo Nacional de Administración. Aun cuando su estado no ofrece gravedad, la noticia de su dolencia ha hecho desfilar por la casa del ilustrado compatriota, gran número de personas.

Comisión Nacional de E. Primaria

Resoluciones adoptadas

Ayer se reunió el C. N. de E. Primaria, adoptando, entre otras, las siguientes resoluciones:

—Disponer de acuerdo con una moción de los vocales señores Jimenez de Arechaga y Alfredo Vazquez Acevedo, las disposiciones escolares dictadas de fecha 8-7-919 y 7-6-919 respectivamente en que ceda la Dirección General, así como el dictado del Consejo Nacional el 31 de Diciembre del corriente año, en que se dispone que los Jefes de Policías de Piriápolis, subdirectora suplente, la Capital.

—Solicitar del Ministerio del ramo, que autorice la suma de $ 6.000 para construir el edificio escolar de Piriápolis, de acuerdo con una moción de los vocales señores Jiménez de Arechaga y Alfredo Vazquez Acevedo, en que ceda la Dirección General, así como el dictado del Consejo Nacional el 31 de Diciembre del corriente año, en que se dispone que los Jefes de Policías de Piriápolis, subdirectora suplente, la Capital.

—Disponer de acuerdo con una moción de los vocales Jiménez de Arechaga y Alfredo Vazquez Acevedo, que los alumnos de los grados superiores de las escuelas públicas se inicien en el estudio del reglamento de los deportes, de acuerdo con los nombres, denominación que se armonía con el idioma.

—Declarar cesante, en virtud de lo que establece el art. 3.o del reglamento de licencias a la Sra. Mercedes P. de la escuela rural N.o 1 del departamento de Soriano.

—Conceder tres meses de licencia, por enfermedad, a la maestra de la escuela rural N.o 1 del departamento de Soriano, Sra. Mercedes P. de Sobrinas, María Monsorio.

—Conceder un mes de licencia con goce de medio sueldo a la maestra de la escuela N.o 1, de Mercedes, Sta. María T. Rizzo.

—Remitir a la C. de I. P. de Minas, los planos para la construcción del edificio escolar de «Poblado de Sauce», que ha proyectado realizar el señor director Arainendia.

—Disponer la publicación del estado comparativo de los ingresos escolares, en el mes de Mayo pedo, estado llevado por la Contaduría.

El aniversario americano

RECEPCION EN LA LEGACION.

Con motivo de celebrarse el viernes próximo el aniversario de la independencia de los Estados Unidos, el ministro de esa nación ante nuestro gobierno, Mr. Jefferies y su esposa, recibirán a las personas que deseen saludarlos, de 4 1/2 a 7 de la tarde en la sede de la Legación.

Escuela Artigas

Donaciones para mejoras del local

Continúa activa la gestión que realiza la Comisión de Madres pro mejoras en el local de la Escuela Artigas.

Entre otras, se han recibido los siguientes importantes donaciones:

Señor Presidente de la República doctor Baltasar Brum: $ 20.00; Sr. Santiago Pabini: $ 15.00; Sr. Isidoro del Pino: $ 15.00; Sr. Alfredo Oddo: $ 15.00; Sr. Juan I. Zuasnabar: $ 10.00; Empresa "Sociedad Transatlántica": $ 20.00; Empresa "Sociedad Anónima": $ 20.00; Comisión Directiva del Jockey Club: $ 50.00.

Obras de saneamiento en Treinta y Tres

Presentacion del proyecto

La Intendencia Municipal del departamento de Treinta y Tres ha recibido de Ministerio de Obras Públicas para que se sirva solicitar informes de la Dirección de Vialidad, respecto a un proyecto de obras de saneamiento y apertura de caminos que estaremos presentado por varios edile a aquella Intendencia.

Deportes y deportistas

FOOTBALL

Racing-Nacional

JUGARAN EL 14 EN MONTEVIDEO

Las gestiones iniciadas hace varios días por los directivos de Nacional y Racing, para efectuar un match, siguen su curso con el mayor de los éxitos, pues ambos clubes han logrado jugar el próximo lunes 14, día de fiesta nacional.

El Cincuentenario, fija para esa fecha una práctica entre elencos combinados, preliminar de la disputa de las finales del Campeonato Uruguayo. Nacional, se presentará a la Asociación solicitando la autorización necesaria para jugar con Racing, en nuestra capital.

Ha estado seguro que los señores Emilio Martínez Díaz, Ministro Plenipotenciario de Buenos Aires y Montevideo, respectivamente, donen un trofeo para el ganador vencedor.

Falta ahora que las Asociaciones de una y otra banda, no pongan trabas a la gestión.

En Buenos Aires

PARTIDOS PARA EL DOMINGO

River Plate v. Estudiantes.
Gimnasia y Esgrima de La Plata v. Sud América.
San Isidro v. Atlanta.
Columbian d. Boca Juniors.
Defensores de Belgrano v. Eureka.
Porteño v. Tigre
Sportivo Barracas y Palermo.
Quilmes v. Racing.
Independiente v. Huracán.

El Campeonato Argentino

POSICION DE LOS CUADROS

	J.	G.	P.	E.	P.
Independiente. . .	4	3	—	1	7
Quilmes . . .	4	3	—	1	7
River Plate . . .	4	3	—	1	7
Huracán. . .	4	3	1	—	6
Racing . . .	4	2	1	1	5
Boca Juniors. . .	2	2	—	—	4
Platense. . .	3	2	1	—	4
Porteño . . .	4	2	2	—	4
San Isidro . . .	4	2	2	—	4
G. y E. de La Plata	3	1	1	1	3
Tigre . . .	4	1	2	1	3
Sportivo Barracas .	4	1	2	1	3
Columbian. . .	4	1	3	—	2
Estudiantes . . .	3	—	2	1	1
Sud América . . .	3	—	2	1	1
Def. de Belgrano .	3	—	2	1	1
Eureka . . .	4	—	3	1	1

Liga Nacional

Presidiendo el señor Castagnino Gardone y con asistencia de los señores Sica, Ranieri, Lanza, Sosso, Cánepa Orquera, Pugnetti, Léctora y Morandi, sesionó anteanoche esta Liga.

—El club Alba, reunión un poder como delegado a esa sesión a favor del señor José Pedreira (Aceptado).

Se resolvió aceptar todos los partidos fijados y que el domingo se jueguen nuevamente a cabo.

—Se resolvió: Alba v. Progreso, 1 y 30, field del 1.o; juez Capozolo; Atlántida v. F. Uruguayo, field del 1.o; juez J. Prado, a las 3; Aldecoa v. Aurinegro, field del 1.o, a las 3; juez Zignano.

La División—Bremen v. Uruguayo, en las Piedras; juez Adolfo Valarino.

Se pasa al archivo varias notas de simple trámite.

Liga Universitaria

LA SESION DE ANCHE

Bajo la presidencia de prosidente Mendez Calzada, y con asistencia de los señores: Lupinacci, Lourido, Carravedo Jr., Andrioli, Casas, Ferrer, Fajardo, Carravedo, G. Ferrer, Sobrino, Corchs, García Suárez, Cándoba, Castro, Crocce, Mari y actuando de Secretario el señor Secretario Cesar Gallegos, sesionó anteanoche la Liga Universitaria de Football.

Se leyó y aprobó se tomaron las siguientes resoluciones:

Lectura del acta de la de sesión anterior, no habiendo observaciones, es aprobada.

—Se aceptan los siguientes fechas para los partidos:

Nacional 4, Odontología, 1.
Nacional, Comercio 4, Deporte 0.
Cartago 0, Universitario 1.
Derecho (W. o.), Colegio Uruguayo 0 (ausente).

El delegado del mismo, pide no se acepte el formulario, en virtud de que no podrá dirigir a nadie a, conforme que la Rural está en toda la ciudad, y que, que que se dirigen desatienden por las cuatro de presentarse al field.

Se origina un debate en que intervienen los señores: Casas, Pazos, Lupinacci, Mari y Pérez, al final se resuelve que se pase a la Comisión de Reglamentos y dando por contagiado el partido ganado a Universitario (Aceptado).

Medicina Wanderers (Peñarol, (suspendido).

Se les una nota de ambos teams, en que explican los motivos de la suspensión del match y otro del Club de Peñarol, expresando el por que no se pudo ceder el field para el mismo.

—El delegado de Universitario anuncia el jugador San Martín en el match del sábado próximo pasado, contestando el delegado de Carrasco Como según el primero, el referée señor Seoane tenía que formular a Universitario propuesta de no recibir tratar este asunto en la sesión próxima.

—Y finalmente, fijaronse los siguientes partidos:

VIERNES 4 (Serie A)—Universal y Atenas en el Parque Chapurro. Juez: Gallardo.

—Sábado B)—Nacional Comercio y Newton, en Las Acacias. Juez: M. Torres.

Medicina y Héctor Miranda, en el Parque Lugano. Juez: Acosta Lara.

(Serie C)—Derecho B y Dublín Medicina, en el field del Ing. Juez: J. Fareli.

Cartago Centro y Medicina, en el field del Barracas (día jueves). Juez: Galindo.

Medicina Wanderers y Peñarol, en el field del Solferino. Juez A. Carravallo.

DOMINGO 6—(Serie A)—Colegio Uruguayo A y Atenas, en el field de «Escuela Militar». Juez: Gambino.

Cartago Centro y Medicina, en el field del Liverpool. Juez: A. Gallardo.

Solferino. Juez C. Seoane.

(Serie B)—Esparta y Artigas, en el field del Independiente. Juez: Lucas Fabre.

Héctor Miranda y Nacional Comercio, en Las Acacias. Juez: E. Luna.

Wanderers, en Belvedere. Juez: M. Maldonado. Juez: Fareli.

(Serie C)—Derecho B y Medicina Wanderers, en Belvedere. Juez: M. Torres.

Peñarol y Colegio Uruguayo B, en el Parque Rodó. Juez: A. Carravallo.

Odontología y Dublín Medicina, en el field de Misiones. Juez: C. Gallardo.

ATLETISMO

SOBRE DESIGNACION DE MIEMBROS DE LA COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA.

Lées que tanamos dos pasados referentes a la creación del organe, ha sido acogida por colegas y deportistas en forma tal, que indican lo justo de la idea. El match que se llevaría a la realidad, sin ningún cambio ideas entre los dirigentes de las Instituciones Deportistas sobre la mejor manera de hacerlo.

Queremos ante todo, dejar constancia, vista cartas de opiniones que se nos formularon, de que no está en nuestro ánimo el jugar que la Comisión Nacional de Educación Física debe de ser integrada solamente por los de las personas propuestas en la forma que hemos indicado en nuestro artículo de origen. De acuerdo en conjunto con un colega, entendemos que los deportistas, sean niños o jóvenes adultos, no constituyen más que una parte de las sociedades que abarca la Educación Física, aunque es muy probable que aquellas personas nombradas, lo vinculado con ellos, tengan mayor sumo a la mayoría de los elementos sobre la materia, que no quiere nunca haya sido deportistas, pero, que, en el fondo, no serán también posible que la Comisión Nacional de Educación Física, sea un elemento material, lo que no es posible de lograr inmediatamente una misión, constituyendo un peligro para la Nación, embargo, atendido a las mismas razones expuestas, compulsamos necesario que.

Que la Comisión Nacional de los siete miembros que va a designar el Ministro de Administración procedan de la fuente exclusiva deportista que venimos precisando.

Nuestro opinión sobre la manera más práctica de llevarlo a cabo, es la de que se concentara una reunión de representantes de las Entidades deportivas reconocidas por autoridades de los deportes en el país, cuyos delegados confeccionarían una lista de diez candidatos, de los cuales, el Ministro de Instrucción Pública, para que dicte colegiadamente la terna que creyera conveniente. Los esportes darían así un gran paso en progreso, dejarían de ser cosa de la autoridad para ellos, ganarían los legisladores y la ciudadanía en respecto a los mismos personas técnicos, conocedores del ambiente nacional, y espacios de ser dirigidos en forma de que los mismos deportistas, sean los que tengan en todo momento, como lo que también ganarán en autoridad y eficiencia dicho Instituto.

Volveremos a ocuparnos del asunto para refutar otros puntos referentes a él; y llamamos la atención de los deportistas sobre la convenientemente que presentaría la iniciativa indicada de un labor en el sentido señalado; teniendo en cuenta que en el próximo mes de Agosto debe ser designados los siete miembros de la comisión Nacional de Educación Física, entonces durarán dos años en su mandato.

BOXING

UN DESAFIO

Ya el albajo firmado, en representación del boxeador Miguel A. Quintana, desafío a un match revancha al boxeado: Manuel Fernández. La contestación que ponga de mi parte, es que el match se efectúe después del 15 de Julio.

En caso de aceptar, sírvase contestar por la prensa o a mi domicilio.

Sin más me reitero agradecido por dicha publicación, y saludo al señor cronista con mi más atta consideración.—Ma. Cabrera, Andón, mesager—O. Cerro Largo número 2075.

CARPENTIER LUCHARA POR EL CAMPEONATO MUNDIAL

Muchos veces Jeo Willard ni falta defender su título de campeón mundial, Jack Johnson, ha sido desafiado a defender su título de campeón mundial de peso pesado Primero San Langford, luego el mismo Johnson, más tarde Fred Fulton y ahora Jack Nabrestka, a consecuencia de la renuncia del campeonato mundial, sin embargo Willard, no ha mubiado, y ha ido para defender su perdida reputación. Después de un largo período de tiempo, con consecuencia a costa de muchos profesionales, entre ellos, por completo la explotación de sus empresas comerciales, ha logrado que los mejores boxeadores que se le presentaron para ganarse el título.

Y así fué debido de ser, se boxea. Y como se ve disminuye que Carpentier comenzó a contagar enérgicamente su entrenamiento, y a ejercitarse para lograr la finalidad con que lo trajeron los mencionados Mr. Rickard y demás interesados, ofreciéndose para realizar un match con Willard, en los mismos términos que Dempsey, ofreciendo que Willard no ha logrado la gracia de que Dempsey se ha logrado hasta que ha logrado una jira por el farwest, en la cual ha logrado ganar mucho dinero.

A su regreso quedó concertado, el match Dempsey—Carpentier, pero, como todos los asaltos anteriores, no se llevó a cabo, en la forma que se pensaba, a pesar de que debía efectuarse el 4 de Julio del corriente, y en el Polo Grounds, de Nueva York, Mr. Rickard, ante los problemas que se le presentaron, que tiene lugar el 4 del corriente, decidió las finalidades como sigue:

Dempsey lucha y gana Carpentier

NOTICIAS GENERALES DEL EXTRANJERO

DE LA VICTORIA A LA PAZ

DE NUESTROS CORRESPONSALES Y DE LA AGENCIA HAVAS

En los albores del resurgimiento pacífico de Europa

Clemenceau evoca el sacrificio y los dolores de Francia

Cuando el derecho triunfó sobre el imperio de la fuerza

Una depresión angustiosa embarga al pueblo germano

La paz con Austria-Hungría, Bulgaria y Turquía

Los aliados impondrán la deposición definitiva de los Hohenzollern

Lapaz en la cámara francesa

Discurso de Clemenceau

PARIS, 1.o—El ministro [illegible] ...ndo a la Cámara [illegible] ...ndo a la Cámara [illegible] ...ndo a la Cámara

BANCO DE COBRANZAS L. Y ANTICIPOS

CASAS PARA ALQUILAR

CASAS BAJAS—Calle Eldo núm. 892, 7 piezas, $ 70; Villardebó 1298, 5 piezas, $ 45; Camino Mendoza s|n., 3 piezas, $ 30; Raffo 133, 2 piezas $ 12; Fortuna 7, 6 piezas, $ 40; Mercedes 322 10 piezas, $ 160. —ALTAS: Misiones 1489 (Dpto. B), 5 piezas, $ 65—DEPARTAMENTOS Y PIEZAS: Guaná 1941, 2 piezas, $ 18 (bajos); Rossell y Rius 7 la Mar, 1 pieza, $ 4; Santa Lucía 179, 2 piezas, $ 9; Camino Cibils 107, 2 piezas, $ 11; Florida 1361, 2 piezas, $ 16 — EN POCITOS: Francisco Vidal 26*, 7 piezas, $ 100.—EN PIRIAPOLIS: Cerro del Inglés y Liders s|n., 5 piezas, $ 500.—QUINTAS: Larrañaga 258, 8 piezas, $ 80; 8 de Octubre 282, 5 piezas, $ 100; La Paz (Pueblo), 12 piezas, $ 100; Millán 672, 10 piezas, $ 80

3648-dum.

Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional

PAGO DE DIVIDENDO

Se invita a los señores accionistas a cobrar el Dividendo Provisorio del ejercicio del corriente año, que se abonará todos los días hábiles de 9 a 11 a. m. en el local social Plaza Independencia 837, desde el 10 de Julio próximo en adelante.

Montevideo, Junio 25 de 1919. — La Gerencia. 283-jl.10.

NINGUN REMEDIO

conocido hasta hoy no ha obtenido tanto éxito en Francia ni en el Extranjero como EL ESPECIFICO BÉJEAN

El es mas Poderoso Preventivo y Curativo de la GOTA Y DE TODAS LAS AFECCIONES REUMATISMALES AGUDAS Ó CRÓNICAS

48 HORAS bastan para apaciguar los accesos los mas violentos sin temor de disfrutar el mal.

Envío franco de la Noticia sobre pedido.

Deposito general: PARIS, 30, Rue des Francs-Bourgeois y todas buenas Farmacias.

Monteverde y Fabini

INGENIEROS

EMPRESA CONSTRUCTORA

1274 - SAN JOSE - 1276

MONTEVIDEO

Teléfonos: Las dos Compañías

REMATES

Gomensoro & Castells

HOY

JUDICIAL

En un solo lote! Por ejecución de hipoteca!—43.906 metros de terreno fraccionado en solares, con frente a la calle Comercio (eléctrico 39), entre Aldea y Rivera, frente a los poblados barrios Garibaldi, Artigas y lindando con el barrio Elisio.

¡ATENCION ESPECULADORES! — ¡AHORA ES EL MOMENTO DE COMPRAR! ¡Y ESTE ES UN NEGOCIO HECHO!

EL MIERCOLES 2 de Julio, a las 2 y 30 p. m., en la Bolsa de Comercio. Sin base; al mejor postor. Orden Juez Letrado Civil 2.o turno, doctor Cibils Larravide, autos «Banco Italiano contra Concurso sucesión Guinovart», ejecución de hipoteca.

El comprador adquiere, además, los derechos a los solares ya vendidos a plazos.

Oblación: 10 o|o. Planos e informes: Piedras 318. 1078-jl.2.

Compañía Argentina de Navegación NICOLAS MIHANOVICH Limitada

Casa Matriz, 41, Threadneedle Street LONDRES E. C.

LINEA ENTRE Montevideo y Buenos Aires

Salidas todas las noches, alternando vo. los lujosos vapores WASHINGTON y CIUDAD DE BUENOS AIRES, a las 22 horas.

Línea Salto y escalas: Salidas todos los lunes, miércoles y sábados.

Línea Carmelo y escalas: Salidas todos los martes y sábados.

Línea Asunción y escalas: Salidas todos los miércoles y sábados.

Para informes y pasajes, dirijirse a la Sucursal, calle Piedras esq. Solís.

MONTEVIDEO Pte.

ASMA

Opresión. Catarro, Sufocaciones, Toses nerviosas

Curacion segura por los CIGARRILLOS CLÉRY Y EL POLVO CLÉRY

Dr CLÉRY, 53, Boul. St-Marlin, Paris.

y en todas Farmacias.

Gomensoro y Castells

Campos en el Salto Mataojo Chico

6.a SECCION JUDICIAL

1011 hectáreas 2758 metros cuadrados, con buenas poblaciones y alambrados. A 55 kilómetros de la Estación Laureles (F. C. a Rivera). Campo de pasturas finas, buenas aguadas, puede arrendarse a $ 2.20. Base $ 30 la hectárea.

En el Vestíbulo de la Bolsa, Zabala y Piedras.

El JUEVES 3 de julio a las 2 y 30 p. m. remataremos esta valiosa fracción de campo de pastoreo, que linda al Norte con Diolinda Moncepio y suc. Blanco, al Este; suc. Vargas, por el Oeste; Sanguinetti Hnos. y por el Sur camino Nacional por medio; Gerónimo Pereira, Galván de los Santos, Costa y Llubera.

Con buenos alambrados de leyes casi nuevos, y dividido en 3 potreros y 1 piquete. Sólidas poblaciones de material, techo zinc, apropiadas para casa de comercio, con 2 grandes salones, comodidades, varias piezas. (Costaron $ 6000). Hay 310 hectáreas arrendadas con contrato hasta Setiembre próximo a don Reginaldo Cabrera y 200 hectáreas sin contrato a don Juan Moncopio.

Liberales facilidades de pago: 1|3 parte al contado y el saldo a 1 o 2 años, interés 6 o|o en hipoteca del mismo campo, pudiendo amortizar cuotas de 25 o|o.

Títulos garantidos. Escrituración a cargo del comprador.

Garantía: 10 o|o. Comisión: 1 o|o. Planos e informes, Piedras 318.

1024-jl.3.

Compañía Trasatlántica de Barcelona

Vapores correos subvencionados por el Gobierno Español, con poderoso servicio de telegrafía sin hilos

El vapor-correo español

REINA VICTORIA EUGENIA

saldrá en Julio a las 10 de la noche, recibiendo carga y pasajeros directamente para Tenerife, Cádiz, Almería y Barcelona.

El magnífico vapor-correo

Infanta Isabel de Borbón

saldrá en Agosto a las..... de la noche directamente para los puertos de Tenerife, Cádiz, Almería y Barcelona, recibiendo carga y pasajeros.

Por más informes recurrir a sus agentes: PEDRO FERRES & C.ª calle Misiones núm. 1531.

POLVO DE MARMOL PARA Estuques y Revoques finos

En venta en la Compañía de Materiales de Construcción, calle Rincón esq. Treinta y Tres. 1318-h.n.o.

NUEVOS ALAMBIQUES

para DESTILAR y RECTIFICAR RON, AGUARDIENTES, ALCOHOLES, etc.

DEROY FILS AINÉ CONSTRUCTOR 75, rue du Théâtre, 75 PARIS

GUIA PRÁCTICA del Destilador de AGUARDIENTES ESENCIAS, etc. MANUAL del fabricante de RON y TARIFA ILUSTRADA enviados franco.

London & Brazilian Bank, Limited

1477—CALLE ZABALA—1477

Capital suscripto (125.000 acciones de £ 20 c|u).	£	2.500.000
Capital integrado.	»	1.250.000
Fondo de reserva.	»	1.400.000

CASA MATRIZ

7 Tokenhouse Yard, Londres

SUCURSALES

República Argentina: Buenos Aires, Rosario de Santa Fé.

Brasil: Rio de Janeiro, Para, Manaos, Ceará, Maranhao, Pernambuco, Bahia, Santos, Sao Paulo, Curityba, Rio Grande do Sul, Porto Alegre, Pelotas.

Francia: Paris (5 rue Scribe).

Estados Unidos: Nueva York (Agencia) 14 Wall Street.

Portugal: Lisboa, Oporto.

El Banco tiene corresponsales en Portugal, Francia, Italia, España, Sud Africa, Australia, Nueva Zelandia.

El Banco emite Giros sobre las ciudades y pueblos principales de los países.

TASA DE INTERESES

El Banco abona:

En cuenta Depósito a retirar con 30 días de aviso.	3	% anual
En cuenta Depósito a retirar con 60 días de aviso.	4	% »
En cuenta Depósito a 3 meses fijos.	4	% »
En cuenta Depósito a 6 meses fijos.	4 ½	% »
En Caja de Ahorros, hasta 10.000 pesos.	4	% »
Por depósitos a mayor plazo	Convencional	

Se encarga de toda clase de negocios bancarios.

F. B. HILL, Gerente.

Adolfo Bullrich & Cía.

HOY

Vaquillonas SHORTHORN de Mouras e Hijo

15 vaquillonas Shorthorn de pedigree, nacidas de 1913 a 1918, descendientes de las más afamadas tribus del Shorthorn, incluso varios productos por Elegance, primer premio y reservado Campeón en la Royal Show de 1915, procedentes de la Caballería San Julio, de los señores Mouras e hijo; se rematarán

El MIERCOLES 2 de JULIO a las 2.30 p. m. en nuestro patio, San Martín 254, previa exhibición.

Solicítese catálogo con detalles completos.

Comisión a cargo de los compradores.

Adolfo Bullrich y Cía.

1083-jl. 1.

JOSE FRASCHETTI

Remates y Corretajes

Compra-venta de propiedades.—Dinero sobre hipotecas.—Escritorio: calle Zabala, 1520—Telf. Uruguaya 2087 Central. 283-pta.

Banco de la República O. del Uruguay

FUNDADO EN 1896

Capital autorizado	$	25.000.000.00
» integrado	»	16.741.060.70

Casa Central

CALLE ZABALA esq. CERRITO

AGENCIAS EN MONTEVIDEO

AGUADA — Avenida G. Rondeau esquina Valparaíso. Horario: de 10 a 16. Sábados: de 10 a 12.

PASO DEL MOLINO—Calle Agraciada núm. 963. Horario: de 9 y 1|2 a 12 y de 14 a 16. Sábados: de 9 y 1|2 a 12.

AVENIDA FLORES — Avenida General Flores núm. 2206. Horario: de 9 y 1|2 a 12 y de 14 a 16. Sábados: de 9 y 1|2 a 12.

UNION—Calle 18 de Julio núm. 205. Horario: de 9 y 1|2 a 12 y de 14 a 16. Sábados: de 9 y 1|2 a 12.

SUCURSALES

Artigas, Batlle y Ordoñez (J.), Canelones, Carmelo, Colonia, Dolores, Durazno, Florida, Fray Bentos, Larescno, Maldonado, Melo, Mercedes, Minas, Nueva Helvecia, Nueva Palmira, Pando, Paso de los Toros, Paysandú, Rivera, Rocha, Rosario, Salto, San Carlos, San José, Santa Rosa del Cuareim, Sarandí del Yí, Sarandí Grande, Tacuarembó, Tala, Treinta y Tres, Trinidad.

OPERACIONES DEL BANCO

Cuentas corrientes en oro y plata.

Descuentos de documentos de comercio.

Préstamos con garantía hipotecaria a los agricultores pequeños, lecherías y otras industrias rurales, amortizables en cinco años.

Préstamos con garantía a los ganaderos para poblar o repoblar sus establecimientos, con amortizaciones dentro del plazo máximo de treinta meses.

Préstamos especiales para la adquisición de semillas y para los trabajos de esquila.

Cartas de Crédito y órdenes telegráficas sobre las plazas comerciales de Europa y América.

Giros sobre el exterior: sobre todas las ciudades de Europa y pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, República Argentina, Brasil etc.

Giros, órdenes telegráficas, transferencias sobre todas nuestras Sucursales mediante pequeñas comisiones.

Cobranzas de cupones y dividendos, encargándose de remitir su importe al punto que se le designe.

Cobranzas de letras y pagarés por cuenta de terceros.

Títulos en custodia. Compra y venta de títulos.

La Casa Central, hasta nuevo aviso,

ABONARÁ

	%	hasta $
En cuenta corriente a oro	1	100.000
En depósitos a la vista.	1	100.000
En Caja de Ahorros	»	10.000
En id. id. Alcancías	» 6	350
En id. id. Alcancías	» 5	1.000
En id. id., mayores sumas	Convencional	

En las cuentas antes mencionadas, sólo se abonará interés cuando hayan transcurrido por lo menos 30 días desde la apertura de la cuenta

Por los depósitos a plata no se abonará interés.

		%	hasta $
En plazo fijo a 2 meses		3	10.000
En plazo fijo a 6 meses		3 ½	10.000
En plazo fijo a 1 año		4	10.000

Por los depósitos a plata no se abonará interés

COBRA

Por descubierto en cuenta corriente	del 7 al 8	%
Por vales	del 9 ½ al 7 ½	%
Por conformes y cauciones	del 8 al 7	%
Por redescuentos bancarios	del 4 ½ al 5 ½	%

Casa Central—Horas de oficina: de 10 a 15 Sábados: de 10 a 12.

Ley Orgánica del Banco de la República del 17 de Julio de 1911

Artículo 12.—La Emisión tendrá prelación absoluta sobre las demás deudas simples del Banco.

El Estado responde directamente de la Emisión, depósito y operaciones que realice el Banco.

JORGE WEST, Gerente.

Banco Italiano del Uruguay

Casa matriz

423 — CALLE CERRITO — 423

MONTEVIDEO

Empezó sus operaciones el 3 de Noviembre de 1887

Capital autorizado	$	5.000.000
» suscrito y autorizado	»	3.000.000
Fondo de reserva.	$ 1.100.000	
Id previsión.	» 250.000	$ 1.350.000

SUCURSALES: Paysandú y Mercedes.

CORRESPONSALES en todas las demás capitales de los departamentos de la República

AGENTES

Italia—Banca d'Italia, Banco di Napoli, Bartolomeo Parodi e Fratelli, Banca Commerciale Italiana, Crédito Italiano, Banca Belizaghi, Sebasti & Cía., In de Fernex & Cía.

Inglaterra — N. M. Rothschild and Sons, Baring Brothers & Cía. Ltd., Crédit Lyonnais, Comptoir National d'Escompte de Paris, London Country and Westminster Bank Ltd., Swiss Bankverein, A. Ruffer & Sons, Crédito Italiano, Banca Commerciale Italiana.

Francia—de Rothschild Frères, Crédit Lyonnais, Comptoir National d'Escompte de Paris, Banque Suisse et Française, Société Generale (de Paris), London Country and Westminster Bank Limited.

España—Crédit Lyonnais, Banco Hispano Americano, E. Saint e hijos, Sobrinos de José Pastor, García Calamarte & Cía.

Portugal — Banco de Minho, Crédit Franco-Portugais

Bélgica—Banque Centrale Anversoise, Banque de l'Union Anversoise, Banque Internationale de Bruxelles, Crédit Mobilier de Belgique

Suiza—Banca de la Svizzera Italiana, Bankverein Suisse

República Argentina — Banco de la Nación Argentina, Banco de Italia y Río de la Plata, Nuevo Banco Italiano, Banco Comercial Italiano, National City Bank of New York, Banco Holandés de la América del Sud, Banco Francés e Italiano para la América del Sud, Banco Español del Río de la Plata, Banco Italo-Belga.

Brasil — Banco do Brazil, Banque Française et Italienne pour l'Amérique du Sud, Banco do Recife, London and River Plate Bank Ltd., London Brazilian Bank Lt., Banco de Commercio e Industria, Banco Pelotense, Banco da Provincia de Rio Grande do Sul, Banco de Commercio do Porto Alegre.

Paraguay — Banco de la República, Banco Mercantil del Paraguay.

Chile — Banco de Chile, Banco de Londres y Río de la Plata.

Estados Unidos — Kidder, Peabody & Cía., National Bank of Commerce, Guaranty Trust Company of New York, Mechanics and Metals National Bank.

El Banco emite Cartas de Crédito, Transferencias telegráficas, Letras de cambio a vista y a plazo y se ocupa en general de todas las demás operaciones bancarias.

Abre Cuentas Corrientes y recibe depósitos a plazo fijo y en Caja de Ahorros a los siguientes tipos de interés:

Abona en cuenta corriente a vista.	1	% anual
y cobra por anticipos	Convencional	
Por depósitos a plazo fijo y en Caja de Ahorros abona los siguientes intereses:		
A vista después de 30 días cumplidos	1	% anual
A retirar con 60 días	3	»
A 3 meses de plazo	4	» »
A 6 » » »	5	» »
A 12 » » »	5 ½	» »
Por más tiempo	Convencional	

Administración de propiedades

El Banco se ocupa de la administración de propiedades mediante una módica comisión; y de la remesa de fondos a cualquier punto de la República o del extranjero, a indicación de los interesados.

Cajas de Seguridad

El Banco alquila al público, a precios módicos, Cajas de Seguridad de varios tamaños, instaladas en el subsuelo de su propio local, de absoluta seguridad contra incendios, robos, etc.

Pte.

Banco Hipotecario del Uruguay

INSTITUCION DEL ESTADO — FUNDADO EN 1892

Estadizado por Leyes de 8 de Junio de 1912 y 22 de Octubre de 1915

Capital autorizado	$	5.000.000 00
Capital integrado	»	3.703·829 37
Reserva inmobiliaria	»	363.303 96
Reserva para los riesgos de los préstamos	»	165.070 41
Reserva para alquileres	»	12.931 64
Cédulas y títulos en circulación al 31 de Mayo 1919	»	40.239.250 00

Concede préstamos en títulos hipotecarios hasta 30 años de plazo, desde $ 300 a $ 300.000, sobre propiedades que sean susceptibles de producir renta, los que pueden cancelarse en cualquier momento, total o parcialmente.—El préstamo sólo devenga interés hasta el día en que se cancele.—Se puede disminuir el préstamo haciendo entregas parciales del 5 % del monto primitivo, como mínimo, en cuyo caso la cuota se abona en lo sucesivo sobre el saldo deudor.

Las cancelaciones ó entregas parciales, se pueden efectuar en títulos que se reciben a la par, o en efectivo.—Interés y comisión, 7 % anual.—La cuota, que comprende interés y amortización, se abona semestralmente en los préstamos rurales y trimestralmente en los urbanos, importando $ 4.01 y $ 2 respectivamente por cada cien pesos.—Recibe depósitos en caja de ahorros para ser invertidos en títulos hipotecarios; y hace préstamos en cuenta corriente, con garantía de los mismos, y a término, con caución de Deuda Pública y de Títulos Hipotecarios. Las escrituras de hipoteca están exentas de sellado; los certificados de los registros del Estado y el estudio de los títulos de las propiedades que se gravan, son gratuitos. Compra y vende títulos hipotecarios, por cuenta de terceros; recibe los mismos en custodia sin cobrar comisión, y paga los cupones antes de su vencimiento, mediante un descuento.—Los cupones de los títulos se pagan tambien en Europa, por intermedio de La Banque de Paris et des Pays Bas, de Paris, en sus sucursales de Amsterdam y Ginebra y por los Srs. Glyn, Mills, Currie y Co. Ltd. en Londres.—Administra las propiedades gravadas.—Fracciona y vende propiedades al contado o a plazos, por cuenta de terceros.—Para facilitar el fraccionamiento de campos, concede prestamos hipotecarios que pueden ofrecerse a los compradores de lotes.—Vende y arrienda casas y campos.—Tiene agencias en la capital de los departamentos.—El Estado garantiza el servicio de los títulos hipotecarios, los depósitos en caja de ahorros y en general todas las operaciones del Banco.

CALLE MISIONES, 1429 1435 Y 1435

Banco de Londres y Río de la Plata

418 — CALLE CERRITO — 418

Agencia: Río Negro esq. Miguelete

Casa matriz: en Londres y Princes Street E. C. 2 Agencia en Manchester, Inglaterra, 86 Cross Street. Sucursales: Francia: París.—Bélgica: Amberes — Portugal: Lisboa. — República Oriental del Uruguay: Paysandú y Salto.—República Argentina: Buenos Aires, Barracas al Norte, Once de Setiembre, Boca, calle Santa Fé núm. 2122; calle Bernardo Irigoyen núm. 1132; Rosario de Santa Fe, Córdoba, Tucumán, Paraná.—Brasil: Río de Janeiro, Santos, Sao Paulo, Pernambuco, Bahía, Pará, Curityba, Victoria, Manaos (agencia) — Chile: Valparaíso y Santiago Agencia en Nueva York.

Capital autorizado: £ 4.000.000, o sean $ 18.800.000.

Capital suscripto: £ 1.000.000, o sean $ 14.100.000.

Capital integrado: £ 1.800.000, o sean $ 8.460.000

Fondo de reserva: £ 2.100.000, o sean $ 9.870.000.

El Banco dá y toma giros y emite cartas de crédito sobre las principales ciudades del mundo. También expide giros postales sobre todos los pueblos de Italia que tengan Oficina Postal, y en general se ocupa de toda clase de operaciones bancarias

TASA DE INTERESES

Se abona (según cantidad)

Por depósitos a 30 días de aviso	1	% anual
Por depósitos a 3 meses fijos	3	»
Por depósitos a 6 y 12 meses fijos	4	»

EN CAJA DE AHORROS CON LIBRETA

A vencer cada 3 meses	3	% anual
» » » 6 »	4	»
» » » 12 »	4	»

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente	Convencional	
Por descuento de vales o conformes	»	

Montevideo, Enero de 1919.

EDUARDO RICHARDS, Gerente.

4-pte.

Banco Francés SUPERVIELLE y Cía.

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1887

423 - 25 de Mayo - 427 — Montevideo

EN COMUNICACION DIRECTA CON SU CASA DE BUENOS AIRES

SUPERVIELLE & C.ª—San Martín 150

Operaciones

SECCION BANCOS: Descuentos, cobros, compra y venta de títulos y monedas extranjeras, cartas de crédito, órdenes de Bolsa, cauciones de títulos cotizables en la Bolsa, giros sobre el Interior y Exterior, cobro de cupones, custodia de títulos de renta

Recibe dinero en cuenta corriente y a plazo fijo y efectúa toda clase de operaciones bancarias.

SECCION PROPIEDADES: Se ocupa de todo lo que se relaciona con las propiedades, tanto urbanas como rurales.

SECCION REMATES: Se encarga de vender (por cuenta de terceros) fincas, campos y terrenos en subasta pública y particularmente

SECCION COFFRES-FORTS: Posee una completa instalación de "Cajas de Seguridad", que alquila a precios reducidos.

SECCION ALCANCIAS: Ofrece al público pequeñas cajas de niquel, destinadas a acumular fondos en "Cajas de Ahorros" disponibles para el depositante en cualquier momento.

SECCION REPRESENTACIONES: En esta Sección, cuyas oficinas se hallan en la misma calle 25 de Mayo 415, están instaladas las Agencias de Navegación "Sud Atlantique," "Transports Maritimes" y "France-Amerique"

Se encarga de la representación de casas extranjeras que deseen tramitar negocios de importancia en el Uruguay y Argentina

Atiende por teléfono órdenes relacionadas con las diversas Secciones del Banco y facilita detalles sobre cualquier asunto referente a las mismas.

JUAN M. GORLERO, Gerente.

EL AHORRO no requiere un valor ni una inteligencia superiores, ni ninguna virtud sobrehumana, sólo requiere sentido común y el poder resistir a fruiciones egoistas. Realmente, el ahorro no es sino el sentido común en acción por un ejercicio cotidiano.

Las personas que gastan todo lo que ganan, tienen que ser necesariamente débiles e impotentes; esclavos del tiempo y de las circunstancias.

S. Smiles (EL AHORRO).

Las ventajas positivas del ahorro y las facilidades para practicarlo y estimularlo quedan ampliamente evidenciadas con las ALCANCIAS que entrega el

Banco de la República

a toda persona que deposite DOS PESOS en la

Caja de Ahorros

Esos dos pesos ganan interés y el depositante puede retirarlos en cualquier momento

Los saldos de dinero ganarán intereses de acuerdo con la siguiente escala:

De $ 1 a 300 6 o|o anual
» » 301 » 1.000 5 » »
Por mayor suma conv'cional

Artículo 12, párrafo 2.o de la Ley Orgánica del Banco de la República:

El Estado responde directamente de la emisión, depósitos y operaciones que realice el Banco.

Compañía de Aguas Corrientes

(Sección Obras Sanitarias)

Stock permanente de:

Baños — Bidets
Lavatorios — Water-Closets

ULTIMOS MODELOS

Almacenes de Venta ZABALA esq. RINCON

Banco Anglo-Sud Americano

SUCURSAL MONTEVIDEO

388 - CERRITO - 388

CASA MATRIZ: LONDRES

Capital y Reservas: £ 6.492.714

Atendemos especialmente todo pedido referente a

Cambios extranjeros y Créditos comerciales

F. T. JACOBY.—Gerente

BANCOS

BANCO COMERCIAL

Establecido en el año 1857

CERRITO esquina ZABALA

Capital realizado	$	2.000.000
Fondo de reserva	»	1.060 000

DIRECTORIO — José Saavedra, presidente; doctor Alejandro Gallinal, vice-presidente; Nicolás Peirano, Félix Ortiz de Taranco, doctor José Irureta Goyena, Antonio Golcoechea, doctor José Pardo Santayana, vocales.

Realiza toda clase de operaciones bancarias y ofrece sus servicios a los hombres de negocio.

Ajusta sus operaciones a la más estricta moralidad, exigiendo esta misma condición a toda su clientela.

ARTURO DAVIE, Gerente.

Banco Español del Río de la Plata

Montevideo — Calle 25 de Mayo y Zabala

BUENOS AIRES — CALLE RECONQUISTA 200

ESTABLECIDO EN 1886

		Moneda legal
Capital suscripto	$	100.000.000.00
» realizado	»	98.516.740.00
Fondo de reserva	»	48.809.069.55
Prima a cobrar	»	869.956.00

Sucursales y Agencias en toda la República Argentina.

Sucursales en el extranjero: Río de Janeiro, París, Madrid, Barcelona, Génova, Hamburgo, Londres, San Sebastián, Vigo, Coruña, Valencia y Bilbao

Corresponsales directos en Europa, Asia y Africa.

Expide cartas de crédito, letras de cambio y transferencias por cable; compra y vende, títulos y valores en las plazas comerciales

Cobranzas y cupones y dividendos.

Descuento y cobranzas y pagarés y letras.

Se reciben depósitos hasta nuevo aviso, en las condiciones siguientes:

En cuenta corriente	1	% anual
Depósitos a 30 días	1 ½	»
» » 60 »	2 ½	»
» » 90 »	3 ½	»
Depósitos a mayor plazo	Convencional	
Depósitos a premio con libreta, desde $ 10 hasta después de 60 días	4	% anual

COBRA

En cuenta corriente	Convencional
En descuentos	»

Los Señores Accionistas tienen derecho, de acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos a depositar, sin comisión alguna, sus acciones en las cajas del Banco.—Montevideo, Diciembre 31 de 1918.

Por el Banco Español del Río de la Plata, Sucursal en Montevideo:

EL GERENTE

VAPORES

R. M. S. P. THE ROYAL MAIL STEAM PACKET Cº

SALIDAS DE MONTEVIDEO:

DEMERARA

Alrededor del 10 de Julio

P. S. N. C. THE PACIFIC STEAM NAVIGATION Cº

Por más informes ocúrrase a los Agentes.

MACLEAN & STAPLEDON

PIEDRAS, 332

1442-pta.

LLOYD BRAZILEIRO

PATRIMONIO NACIONAL DEL BRAZIL

Sede: Río de Janeiro — Montevideo, Piedras, 368-365

LINEA SUD

Vapor brasilero **Florianópolis**

Saldrá el 2 de Julio para Río Grande, (Pelotas y Porto Alegre) con trasbordo en Río Grande, Florianópolis, Itajahy, San Francisco, Paranaguá, Antonina, Santos y Río de Janeiro.

Recibe pasajeros y carga.

Vapor brasilero

Saldrá el para Río Grande, Pelotas y Porto Alegre (con trasbordo en Río Grande) Florianópolis, Itajahy, San Francisco, Santos y Río de Janeiro.

Recibe carga y pasajeros.

LINEA NORTE SUD

Vapor brasilero

Saldrá el para Río Grande, Santos, Río Janeiro.

Recibe carga y pasajeros.

Vapor brasilero

Saldrá el para Río Grande, Santos, Río de Janeiro, y puertos del norte hasta el Pará.

Recibe carga y pasajeros.

LINEA NORTE SUL

EL PAQUETE **Sao Paulo**

Saldrá el 1.o de Julio para Río Grande, Santos, Río Janeiro, puertos del Norte hasta el Pará.

Recibirá pasajeros y carga. Para más informes, a la Agencia.

Pte.1246-h.n.o.